



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS  
POR REINTEGRO RECURSOS NO  
UTILIZADOS PROYECTO ELIGE VIVIR  
SANO**

**DECRETO ALCALDICIO N° 7.671**

QUILLÓN, 11 DIC 2023

**VISTOS:**

1. El Oficio N° 208, de 27 de septiembre de 2023, dirigido al SEREMI de Educación, a través del cual se remite rendición de cuentas de los proyectos concursables MINEDUC, para establecimientos educacionales, denominado "Elige Vivir Sano en tu Escuela 2022", (vigencia ampliada para 2023), cuyo saldo no utilizado asciende a \$ 107.255.-, monto que es necesario reintegrar para liberar otros recursos pendientes de traspaso, desde esa entidad
2. El Decreto Alcaldicio N° 6416 de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a Don Miguel Alonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 7072, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el cual se designa subrogancia en el cargo de Secretario Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE devolución de fondos a la Secretaría Ministerial de Educación, Ñuble, por saldo no utilizado del proyecto denominado "Elige Vivir Sano en tu Escuela 2022", cuyo monto asciende a \$ 107.255.-, en conformidad con la rendición de fondos de la ejecución del proyecto.
2. IMPUTESE, a la cuenta 26-01 "Devoluciones del Presupuesto Municipal vigente 2023, para el área de Educación.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**UZG/NSCH  
DISTRIBUCION: SECRETARÍA MUNICIPAL / DAEM**